

mas costal de sustracción de que la obra ha sido bien calculada
y perfectamente dirigida. = V. S. E. concuerda, pues, en que preciso
es ya, en su virtud que la administración interponga con su
acción eficaz, imparcial, benéfica y de salvación pública =
V. S. E. concuerda que ha de tener termino el descomuelo con
que los señores procuradores y que se preocupan de la salud
de la infantería de la población rural, deben mirar como se dictan
barridos para que en las capitales no se rieguen las macetas
de los balcones hasta las alturas de la noche si fies de im-
pido, con raras, que arriegen unas gotas de agua sobre el vestí-
do de los transeúntes, al punto que no se fija la atención en
que en las campañas haya quien lance la corriente de viento
conduciendo sobre la puerta orilla y sea causa de gauden en la
misericordia de familias ya que se surgen ideas posibles
entonces. = Por lo tanto de llamar sobre tan importante
punto la atención de V. S. E. suplico como estoy de su firme
voluntad de ocurrir al efecto, comunicando con ello las benefi-
cias miras de S. M. cuyo Gobierno desea conseguir la
mas útil y benéfica. = Lo sería en grado sumo que se ac-
túe con una ley especial a fijar netamente el derecho
acercas de la materia y reducir la acción administrativa
de la delegada del Gobierno en las provincias, facilitando
los los medios de que ahora carecen y son indispensables para
que se evite el abuso y se ocurra al efecto. = Lo esto no solo
miente útil y benéfica, sino indispensable en el día, por
que lo que antes suplía el precedente arbitrio de la Confid-
ras o de los Gobernadores militares y políticos en nuestras
provincias no pueden suplir ahora la autoridad de los Go-
bernadores civiles de ellas pues se ven estas funcionarios en-
vados en el círculo que les traza la ley escrita sin que las
suas dadas transpasa su órbita. Manifestada la necesidad
de la ley especial que acaba de indicarse, podría terminarse
aquí la presente comunicación, como quisiera que llama-
ra acerca del punto que la motiva la atención de